

- Expte. B-93-99 BLOQUES DE CONCEJALES U.D.R.: FRE.PA.90. (Alianza) y JUSTICLIASTA Resolución Ref: Declarar de Interés Mpal. la actividad del ECO-CLUB - EL SOCORRO.-

**V I S I O :**

Las inquietudes recogidas del diálogo con vecinos de la localidad de El Socorro y que se relaciona con la preservación del medio ambiente; y

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas han sido motivo de preocupación constante por parte de este Honorable Cuerpo.-

Que, en este mismo sentido, este M.C.D. impulsó la instalación de una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios, como una forma práctica y concreta de propiciar la preservación del medio ambiente.-

Que, en la implementación de políticas como esta, es necesario impulsar mecanismos de concientización de la comunidad.-

Que, en este rol, como difusores de ideas para la toma de conciencia, los jóvenes cumplen una tarea muy importante, se organizan fácilmente, se conocen bastante entre sí, generalmente comparten colegios, clubes, reuniones, etc. y todo lo planteado se sintetizó en Pergamino con la conformación de los ECO-CLUB.-

Que funciona en esta localidad un Eco-Club cuyos objetivos son similares al de Pergamino.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de mayo de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**R E S O L U C I O N :**

**ARTICULO 1º.-** Declárase de Interés Municipal la actividad desarrollada por el Eco-Club El Socorro.-

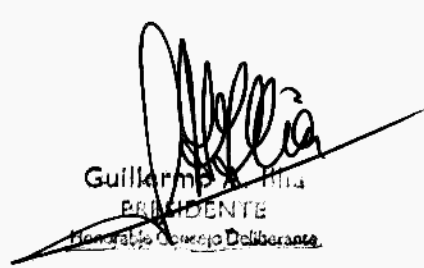
**ARTICULO 2º.-** Remítase copia de la presente al Eco-Club El Socorro.- Cumplido ARCHIVARSE.-

PERGAMINO, mayo 17 de 1999.-

**RESOLUCION Nº 1033/99.-**

  
Juan L. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



  
Guillermo A. Rúa  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante